



20254303035071

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **20254303035071**

Fecha: **24/09/2025 17:05:26**

GD-F-007 V.27

Página 1 de 2

Bogotá D.C.

Señores
LUIS ALBERTO ROMERO OCAMPO
Sogamoso, Boyacá.

Asunto: Respuesta a derecho de petición con radicado SSPD No. 20255293709612 del 09 de septiembre de 2025. Remisión Derecho de petición - Ticket N° GRC-2025-134972 / RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO. EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE OCAÑA S.A. E.S.P.-ID 738.

Respetado Señor:

Esta Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD), recibió el derecho de petición del asunto, frente al cual se da respuesta a continuación, previa indicación de la petición.

*“(...) personal de la empresa **ESPO S.A.**, plenamente identificado con el respectivo uniforme institucional, se encuentra realizando actividades de **aprovechamiento de residuos** dentro del relleno sanitario, situación que resulta contraria a la normatividad vigente en materia de gestión integral de residuos sólidos....”*

La Superservicios comprometida con el Sistema de Gestión Antisoborno los invita a conocer los lineamientos, directrices y el canal de denuncias en el siguiente link: <https://www.superservicios.gov.co/Atencion-y-servicios-a-la-ciudadania/peticiones-quejas-reclamos-sugerencias-denuncias-y-felicitaciones>

Sede principal.
Bogotá D.C. Carrera 18 nro. 84-35
Código postal: 110221
PBX 60 (1) 691 3005. Fax 60 (1) 691 3059
sspd@superservicios.gov.co
Línea de atención 60 (1) 691 3006 Bogotá.
Línea gratuita nacional 01 8000 91 03 05
NIT: 800.250.984.6
www.superservicios.gov.co

Dirección Territoriales
Diagonal 92 # 17A – 42, Edificio Brickell Center, piso 3.
Código postal: 110221
Barranquilla. Carrera 59 nro. 75 -134. Código postal: 080001
Bucaramanga. Carrera 34 No. 54 – 92. Código postal: 680003
Cali. Calle 21 Norte N° 6N-14 EDIF. PORVENIR 2do piso. Código postal: 760046
Medellín. Avenida calle 33 nro. 74 B – 253. Código postal: 050031
Montería. Carrera 7 nro. 43-25. Código postal: 230002
Neiva. Calle 11 nro. 5 – 62. Código postal: 410010

En concordancia al cumplimiento y en el ejercicio de las funciones asignadas a la SSPD frente a la prestación efectiva del servicio público de aseo y de manera específica en las señaladas en el artículo 79 de la Ley 142 de 1994, modificado por el artículo 13 de la Ley 689 de 2001 y el artículo 20.8 del Decreto 1369 de 2020.

Esta SSPD se permite informar las acciones adelantadas para dar la correspondiente atención de la petición:

1. Se realiza requerimiento oficial a la Empresa de Servicios Públicos de Ocaña S.A. E.S.P. - ESPO S.A.- ID 738 mediante oficio SSPD 20254302983931 del 18/09/2025, donde se solicita se informe de las acciones adelantadas en relación a la denuncia. Solicitándole la remisión de la información necesaria con los correspondientes soportes documentales.
2. Se envía oficio al GRUPO DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO mediante oficio SSPD 20254302984081 del 18/09/2025, donde se solicita amablemente los datos de contacto y dirección de correo electrónico del ciudadano LUIS ALBERTO ROMERO OCAMPO con la finalidad de dar completa respuesta al peticionario.

Atentamente,



BEATRIZ EUGENIA GUTIÉRREZ CABEZAS

Directora Técnica de Gestión de Aseo (E)

Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo

Este documento está suscrito con firma mecánica, autorizada mediante Resoluciones Nos. 20201000057315 y 20201000057305 del 09 de diciembre y modificada parcialmente mediante Resolución No.20201000057965 del 14 de diciembre de 2020, por las cuales se adopta y autoriza el uso de la firma digital y mecánica, respectivamente, para la expedición de resoluciones, memorandos, comunicaciones, oficios y documentos relacionados con el trámite de notificaciones.

Proyectó: Juan Gabriel Rodríguez Pérez - Contratista GPMP- DTGA

Revisó: Eliana Marcela Sánchez Quintero – Coordinadora GPMP- DTGA

Expediente: 2025420380800186E